



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa
Despacho Magistrado Doctor Daniel Enrique García Benítez

1

RESOLUCIÓN No. 000029
Del 8 de Abril de 2013

Magistrado Ponente Doctor: DANIEL ENRIQUE GARCÍA BENÍTEZ

“Por medio de la cual se da cumplimiento al artículo Sexto del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura” y se conforman los listados en orden descendente de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos vacantes publicados por esta Seccional durante el mes de Marzo de 2013.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

En ejercicio de sus facultades legales, y en cumplimiento del Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No PSAA08- 4856 de 2008, y conforme a lo aprobado en la sesión extraordinaria de la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que en el mes de Marzo de 2013, el Juez Cuarto Penal Municipal de Barranquilla, con Función de Depuración, el Juez Promiscuo Municipal de Palmar de Varela, manifestaron a esta Sala Administrativa, sobre las vacantes existentes en esos Despachos Judiciales, así: un (1) Escribiente Municipal - Nominado, y un (1) Escribiente Municipal – Nominado, respectivamente.

Que igualmente, se publicaron los cargos vacantes a saber; Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito – Nominado, vacantes en los Juzgados Séptimo Penal del Circuito, Segundo Promiscuo de Familia de Soledad y Segundo Civil del Circuito de Soledad, así como también, los cargos de Oficial Mayor o Sustanciador Municipal – Nominado, vacantes a saber; uno (1) en el Juzgado Primero Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Tercero Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Sexto Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) en el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Doce Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) Juzgado Trece Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) el Juzgado Diecinueve Civil Municipal, dos (2) en el Juzgado Veintidós Civil Municipal, uno (1) en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Baranoa, uno (1) en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo y uno (1) en los Juzgados Segundo y Tercero Civil Municipal de Soledad. De este mismo, modo, tenemos, el cargo de Escribiente de Circuito – Nominado, vacante en el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Barranquilla, y el cargo de Escribiente Municipal – Nominado, vacante así: Un (1) en el Juzgado Promiscuo Municipal de Palmar de Varela, un (1) cargo en el Juzgado Promiscuo Municipal en Santa Lucía y un (1) cargo de Promiscuo Municipal en Usiacuri a fin de que sean proveídos los mismos en propiedad, según lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo..., teniendo en cuenta que esta Sala Administrativa, no recibió ningún formato diligenciado en esa fecha.



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa
Despacho Magistrado Doctor Daniel Enrique García Benítez

Que el día 22 de Marzo de 2013, fueron publicados los formatos de opción de sede para los cargos antes mencionados, para la escogencia de los aspirantes entre el primero (1) al cinco (5) de Abril de 2013.

Que en este orden de ideas, las señoras FANNY ROSA RODRIGUEZ BARCELÓ y EMILETH SOFIA FLOREZ ESPINOZA, manifestaron su disponibilidad para ocupar el cargo de Escribiente Municipal-Nominado, vacante en el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Barranquilla.

Por otro lado, el señor ERLING SMITH MOVILLA PASCUALES, manifestó su disponibilidad, para ocupar el cargo de Escribiente Municipal, vacante en el Juzgado Cuarto Penal Municipal de Barranquilla, con Funciones de Depuración. Así mismo el señor LAUREANO RODRIGUEZ, manifestó su disponibilidad para ocupar el cargo de Escribiente Municipal – Nominado, vacante en los Juzgados Cuarto Penal Municipal de Barranquilla, con Funciones de Depuración y Juzgado Promiscuo Municipal de Palmar de Varela.

Una vez verificados los formatos de opciones de sedes recibidos en la secretaria de esta Corporación y vía correo electrónico en el mes de Abril de 2013, se observó, que no hubo escogencia de sede en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito–Nominado, vacantes en los Juzgados Séptimo Penal del Circuito de Barranquilla, Segundo Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad y Segundo Civil del Circuito de Soledad, así como también, los cargos de Oficial Mayor o Sustanciador Municipal – Nominado, vacantes a saber; uno (1) en el Juzgado Primero Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Tercero Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Sexto Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) en el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Doce Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) Juzgado Trece Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) el Juzgado Diecinueve Civil Municipal, dos (2) en el Juzgado Veintidós Civil Municipal, uno (1) en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Baranoa, uno (1) en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo y uno (1) en los Juzgados Segundo y Tercero Civil Municipal de Soledad. De este mismo, modo, tenemos, el cargo de Escribiente Municipal – Nominado, vacante en el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Lucia y Promiscuo Municipal de Usiacuri.

Que como consecuencia de lo anterior, se procederá a la publicación de los cargos descritos anteriormente, durante los cinco (5) primeros días hábiles del mes de mayo del 2013, a fin de que sean proveídos los mismos en propiedad.

Se señala que en Sala Plena del 13 de Marzo del 2013, se faculto al Presidente de esta Corporación, Dr. DANIEL ENRIQUE GARCÍA BENÍTEZ, para que profiera los actos administrativos urgentes que se requieran para no entorpecer el funcionamiento de la Administración de Justicia, lo anterior, en miras que Honorable Magistrada, DR. CLAUDIA EXPÓSITO VELÉZ, solicitó licencia no remunerada por trece (13) días hábiles.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa
Despacho Magistrado Doctor Daniel Enrique García Benítez

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: PUBLICAR de conformidad con el Artículo Sexto del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, el listado general en orden descendente de puntaje de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 24 del 16 de agosto de 2006, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva, publicados por el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, durante los primero cinco (5) días hábiles el mes de abril de 2013 del primero (1) hasta al cinco (05) de Abril de 2013.

GRUPO C

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE CIRCUITO – NOMINADO Y EQUIVALENTES

- **JUZGADO SEPTIMO PENAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, CON FUNCIÓN DE DEPURACIÓN.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

- **JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOLEDAD.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

- **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa
Despacho Magistrado Doctor Daniel Enrique García Benítez

**OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR MUNICIPAL – NOMINADO
Y EQUIVALENTES**

• JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

• JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

• JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

• JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

• JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa
Despacho Magistrado Doctor Daniel Enrique García Benítez

• **JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

• **JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

• **JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

• **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

• **JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa
Despacho Magistrado Doctor Daniel Enrique García Benítez

• **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

• **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

GRUPO I

ESCRIBIENTE DEL CIRCUITO Y EQUIVALENTES - NOMINADO

• **JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	FLÓREZ ESPINOZA EMILETH	22464418	506,93	59,11	0,00	105,00	671,04
2	RODRÍGUEZ BARCELÓ FANNY ROSA	44150830	497,05	19,17	0,00	0,00	516,22

ESCRIBIENTE MUNICIPAL Y EQUIVALENTES - NOMINADO

• **JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE DEPURACIÓN.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	RODRÍGUEZ BÁEZ LAUREANO EMMANUEL	72267008	482,12	52,78	0,00	120,60	655,50
2	MOVILLA PASCUALES ERLING SMIT	72239749	381,95	57,50	0,00	96,60	536,05



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa
Despacho Magistrado Doctor Daniel Enrique García Benítez

• **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	RODRÍGUEZ BÁEZ LAUREANO EMMANUEL	72267008	482,12	52,78	0,00	120,60	655,50
2	MOVILLA PASCUALES ERLING SMIT	72239749	381,95	57,50	0,00	96,60	536,05

• **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA LUCIA.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

• **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE USIACURI.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

ARTICULO SEGUNDO: PUBLICAR, durante los cinco (5) primeros días del mes de Mayo del 2013, los cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito– Nominado, vacantes en los Juzgados Séptimo Penal del Circuito de Barranquilla, Segundo Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad y Segundo Civil del Circuito de Soledad, así como también, los cargos de Oficial Mayor o Sustanciador Municipal – Nominado, vacantes a saber; uno (1) en el Juzgado Primero Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Tercero Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Sexto Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) en el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) en el Juzgado Doce Civil Municipal de Barranquilla, uno (1) Juzgado Trece Civil Municipal de Barranquilla, dos (2) el Juzgado Diecinueve Civil Municipal, dos (2) en el Juzgado Veintidós Civil Municipal, uno (1) en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Baranoa, uno (1) en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo y uno (1) en los Juzgados Segundo y Tercero Civil Municipal de Soledad. De este mismo, modo, tenemos, el cargo de Escribiente Municipal – Nominado, vacante en el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Lucia y Promiscuo Municipal de Usiacuri, con el de que sean proveídos los mismos en propiedad, según lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo.



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa
Despacho Magistrado Doctor Daniel Enrique García Benítez

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

Dado en Barranquilla, a los ocho (08) días del mes de Abril del año dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Daniel Enrique García Benítez', is written over a faint circular stamp.

DANIEL ENRIQUE GARCÍA BENÍTEZ
Magistrado Ponente

Proyectó: F. P. E.